



Municipalidad de  
**Jesús María**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA CAS N° 09 -2024 - MDJM

**CINCO (05) INSPECTORES ACELERADORES DE TRANSPORTE PARA LA SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA**

NUEVO

REEMPLAZO

META

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto del Convocatoria**

Contratar los servicios de cinco (05) Inspectores aceleradores de transporte para la Subgerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad Distrital Jesús María, para mantener un adecuado control en materia de tránsito y transporte en la jurisdicción del distrito de Jesús María.

**2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**

Sub Gerencia de Movilidad Urbana

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

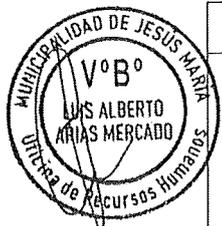
Oficina de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2016-SERVIR-PE
- d) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo n°1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e) Ley N° 31131, "Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público".
- f) Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC, informe técnico vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del Pedido de Aclaración.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



**II. PERFIL DEL PUESTO**



REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia general Un (01) año en entidades públicas y/o privadas Experiencia específica Un (01) año de experiencia en puestos similares como mínimo.
Formación Académica	Educación Secundaria
Cursos y/o Programas de Especialización	No indispensable
Conocimientos para el Puesto o Cargo	Conocimiento de ordenanzas municipales, normas legales y/o Reglamento Nacional de Tránsito.



Municipalidad de  
**Jesús María**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

31

	Conocimiento de las calles del distrito de Jesús María. Conocimiento de aceleramiento del tránsito.
Competencias	Proactividad, control, adaptabilidad, análisis, iniciativa, capacidad de trabajo en equipo, responsable, buena comunicación y empatía.
Etapas de Selección	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación curricular</li> <li>▪ Entrevista personal</li> </ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

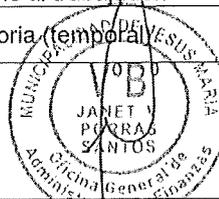
1. Acelerar vehículos en puntos asignados por el jefe inmediato, dentro de la jurisdicción del distrito de Jesús María.
2. Realizar rondas para la erradicación de vehículos mal estacionados.
3. Fiscalizar el transporte regular y no regular dentro de la jurisdicción del distrito de Jesús María.
4. Elaborar informes de control y/o de fiscalización y/o de las incidencias ocurridas durante las acciones de control y fiscalización.
5. Verificar el cumplimiento del reglamento de tránsito dentro del distrito de Jesús María.
6. Participar en los operativos en conjunto con la Policía Nacional del Perú y otras entidades.
7. Apoyar en las campañas de educación vial de la Subgerencia de Movilidad Urbana.
8. Otras funciones que designe la Subgerencia de Movilidad Urbana.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación de Servicio	Subgerencia de Movilidad Urbana Jr. Cápac Yupanquí 1520 - Jesús María
Duración de Contrato	Tres (3) meses renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración Mensual	S/. 1,840.00 (mil ochocientos cuarenta y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Necesidad transitoria (temporal)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
  
LUIS RAÚL GONZALES SANTOMÉ  
SUBGERENTE DE MOVILIDAD URBANA  
FIRMA DEPENDENCIA SOLICITANTE



VºBº OFICINA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS